

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 17 de Octubre de 1961

Núm. 234

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados en el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización «León Industrial, S. A.», de León, para realizar obras de apertura de una zanja para instalación de línea eléctrica subterránea con cruce del C. V. de «Pabellón Provincial de Observación de Dementes al C. V. 1-21», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 3 de Octubre de 1961.—El Presidente, José Eguigaray.
 4160 Núm. 1435.—44,65 ptas.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Presentada ante esta Jefatura instancia suscrita por el Sr. Presidente y Vocales de la Junta vecinal del pueblo de Ferreras, del Ayuntamiento de Vegamián, solicitando el reconocimiento por la Administración Forestal de mancomunidad de aprovechamientos en una faja de terreno delimitada en la siguiente forma:

Una arca situada en el Robladiello Bajero y de ésta en línea recta a otra que está en el sitio denominado Barrero y desde aquí a otro mojón situado en el Tapinal y de ésta por encima de las tierras de la Senra al Alto del Sollar y desde aquí en línea recta a la Boca de Truébano en un mojón que está por encima del camino de Rucayo; de este mojón a otro que está en el Puente de la Vega al lado del camino y de éste en línea recta a la tierra de los Oteros y desde aquí a otro mojón que está en la parte de arriba de los prados de Pozo Llarín junto al camino; de este mojón a una peña grande que existe en la subida del Robladiello y desde aquí cerrando el perímetro al arca que se señala al principio del Robladiello Bajero.

Dicha faja de terreno se halla ubicada en el monte número 562 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia perteneciente al pueblo de Quintanilla, del mismo Ayuntamiento de Vegamián.

Se hace saber que en las oficinas de este Distrito Forestal se procederá a la instrucción del oportuno expediente de información, iniciando la práctica del mismo a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante un plazo de treinta días naturales, a fin de que los que se crean interesados en el mismo puedan deponer y presentar en este Distrito Forestal cuantas pruebas documen-

tales o testificales estimen necesarias y pertinentes en relación con el derecho que se solicita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.
 4269

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

Información Pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Alija del Infantado y el Km. 281 de la carretera de Madrid a La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad

del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Alija del Infantado y San Adrián del Valle.

León, 9 de Octubre de 1961. — El Ingeniero Jefe (ilegible).
4258 Núm. 1448. — 133 90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, y en cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición restringido de cinco plazas de Recaudadores y una de Cabo afectos a la Administración de los Arbitrios Sustitutivos de Consumos, se hace pública la composición del Tribunal, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde.

Vocales:

D. Arturo Montilla Bono.

D. José A. Vega García.

D. Luis-Francisco Aparicio Carreño.
Secretario: D. Ignacio Suárez Lobo.

León, 11 de Octubre de 1961.—El Alcalde, José M. Llamazares. 4326

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

El Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Primero de este Ayuntamiento está integrado por los siguientes miembros.

Presidente, don Joaquín Suárez García, Alcalde-Presidente de la Corporación; Vocales, don Luis Sánchez Piedrafito, Director del Grupo Escolar; don Luis-Francisco Aparicio Carreño, Secretario general en funciones del Gobierno Civil; don Daniel Alonso Rodríguez-Rivas, Abogado del Estado; suplente, el también Abogado del Estado, don Ramón

García Moliner y González o el destinado en el momento de celebrarse los ejercicios de dicha oposición; don Felipe Liqueste Melero, Secretario de la Corporación, y don Félix González Melcón, Administrador de Arbitrios, que actuará de Secretario.

Los ejercicios de la oposición darán principio en la Casa Consistorial, a las diez horas del día 31 del actual mes de Octubre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y artículos 8 y 9 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de Mayo de 1957.

Villafranca del Bierzo, 10 de Octubre de 1961.—El Alcalde, Joaquín Suárez García. 4298

Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de vecinos sujetos a tributar por derechos y tasas sobre inspección de reses porcinas, y arbitrios sobre carnes y vinos, cuyos ingresos han de nutrir, en parte, el Presupuesto ordinario del actual ejercicio, queda el referido documento de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al solo objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo crean oportuno y, a su vista, formular cuantas reclamaciones consideren precisas, las que presentarán por escrito, en horas de oficina señaladas a tal efecto, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, juntamente con una declaración jurada de las especies gravadas como base de la liquidación consiguiente.

Lo que hago público para general conocimiento.

Berlanga, 9 de Octubre de 1961.—El Alcalde, Amador Alonso. 4205

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Formado el Presupuesto extraordinario para atenciones de reparación y arreglo del Cementerio municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Villamartín de Don Sancho, 9 de Octubre de 1961.—El Alcalde, Faustino Villafañe. 4279

Entidades menores

Junta Vecinal de Caldas de Luna

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de Caldas

de Luna, el Presupuesto extraordinario confeccionado para la construcción de una escuela, cementerio y otros, a fin de que durante este plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caldas de Luna, 5 de Octubre de 1961.—El Presidente, Francisco Bayón. 4251

Junta Vecinal de Brañuelas

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto extraordinario para la construcción de ampliación de cementerio, construcción de escuelas, puentes, caminos y reparación de edificios correspondientes a esta Entidad local menor, en el ejercicio de 1961, se halla de manifiesto al público, en esta Junta Vecinal, por término de quince días, durante los cuales, puede ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brañuelas, 6 de Octubre de 1961.—El Presidente, Benito Freile. 4226

Junta Vecinal de Brugos de Fenar

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas que han de regir en esta Junta, para regular la prestación personal y de transportes, de aprovechamientos de pastos comunales, aprovechamientos de leñas para el consumo del hogar, y aprovechamientos de aguas sobrantes de fuentes enclavadas en el casco urbano. Se hallan de manifiesto al público durante el plazo reglamentario a efectos de oír reclamaciones, en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

Brugos de Fenar, 7 de Octubre de 1961.—El Secretario de la Junta (ilegible). — V.º B.º: El Presidente, Albino González. 4268

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el número 133 de 1961 se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón, en nombre y representación de Empresa Nacional de Electricidad, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 22 de Junio del corriente año, notificado en 20 de Julio siguiente, por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra el de fecha 20 de Enero, también

de 1961, por los que se fijó precio a la finca número 78 del expediente de expropiación número 1 de los incoados para la construcción de la Central Térmica Compostilla II, y cuya finca es propiedad de Casimiro González Fernández.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a veinticinco de Septiembre de 1961.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 4144

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal y con el número 132 de 1961 se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Berjón, en nombre y representación de Empresa Nacional de Electricidad, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de fecha 22 de Junio del corriente año, notificado en 20 de Julio siguiente, por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra el de fecha 20 de Enero, también de 1961, por los que se fijó precio a la finca número 77 del expediente de expropiación número 1 de los incoados para la construcción de la Central Térmica Compostilla II, y cuya finca es propiedad de Casimiro González Fernández.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a veinticinco de Septiembre de 1961.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 4145

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

EDICTOS

En este Juzgado de 1.ª instancia número 1 de León y su partido, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Emilio Lassalle García, industrial y vecino de esta capital, contra D. Valentín García Suárez, vecino de Murias (Mieres Asturias), sobre pago de 1.304,60 ptas., en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber a dicho ejecutado que la parte actora ha designado Perito para tasar los bienes que le fueron embargados, a D. Daniel Montero Roldán, mayor de edad, empleado y de esta vecindad y por medio de este edicto se requiere al deudor para que, dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León, a veintiocho de

Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy. El Secretario, Facundo Goy.

4170 Núm. 1410.—76,00 ptas.

En este Juzgado de 1.ª instancia número uno de León y su partido, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Emilio Lassalle García, industrial y de este domicilio, contra don Antonio Cid Cid, vecino de Orense, sobre pago de 5.867,20 pesetas de principal, mas intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber a dicho deudor que la representación de la parte actora ha designado perito para tasar los bienes que le fueron embargados a D. Daniel Montero Roldán, mayor de edad, empleado y de esta ciudad, y por medio del presente edicto se requiere a mencionado ejecutado para que, dentro del término de segundo día nombre otro perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Mariano Rajoy. El Secretario, Facundo Goy.

4171 Núm. 1408.—76,00 ptas.

En virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado a instancia de D.ª Esperanza Melcón Díaz, mayor de edad, viuda, se anuncia la muerte sin testar de su esposo don Emilio Ordóñez Díez, que tuvo lugar en esta ciudad el día 23 de Noviembre de 1959, en estado de casado con dicha solicitante, habiendo dejado como más próximos parientes a su único hermano D. Olegario Ordóñez Díez, juntamente con la cónyuge, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

León, 9 de Octubre de 1961.— El Magistrado-Juez número 1, Mariano Rajoy.

4225 Núm. 1434.—57,75 ptas.

*Juzgado de Instrucción número uno
de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado pende orden derivada de la pieza de responsabilidad civil del sumario 166/1960, sobre lesiones por imprudencia, contra Joaquín-Primitivo Alvarez Díez, en la que, con esta fecha tengo acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta propiedad de dicho procesado, cuyas características son las siguientes:

«Una motocicleta, marca «Moto-bic», de 60 cc., en buen estado de conservación y funcionamiento, usada, valorada en siete mil pesetas».

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de Noviembre próximo y hora de las doce.

Los licitadores deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de la tasación.

Dado en León, a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.— Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

4273 Núm. 1447.—84,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número 2 de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 92/61, instados por D. José Luis Robles García, contra D. Eduardo Pascual Bayón, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al demandado descritos así:

Un camión, marca «Chevrolet», matrícula LE 2304, en estado de funcionamiento, valorado en 20.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 del actual, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 al menos de 15.000 pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de aludido tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.— Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

4289 Núm. 1443.—94,50 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Manuel Merayo González, contra D. Antonio Oblanca Peñalosa, vecinos de León, en reclamación de 5.050 pesetas de principal, mas costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los siguientes bienes:

1.—Una grúa, plana, marca «Humsa», tipo PH. 300, con 35 metros de cable, núm. 1.410, y motor Aguirena, de 2 C. V. 220/380 V. núm. 1.631, valorada en 12.000 pesetas.

2.—Una carretilla, con rueda de goma, tamaño corriente, en buen estado, valorada en 500 pesetas.

3.—Otras dos carretillas, también metálicas y con ruedas de goma, en buen estado, en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre próximo a las once de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

4292 Núm. 1446—112,90 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de «Montajes Eléctricos SAME», de León, contra D.^a Catalina Alvarez Merino, vecina de San Pedro Bercianos, en reclamación de 11.248 pesetas de principal, mas costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes siguientes:

Una finca rústica, con pozo, en término de San Pedro Bercianos, al pago de la Banal, de doce heminas de cabida, linda: por el Norte, camino; Sur, Lorenzo García; Este, Arsenio Alvarez, y Oeste, Enrique Alvarez, valorada en 36.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de Noviembre próximo a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los títulos de propiedad han sido supeditados por la certificación de cargas, unida a los autos, y de haber preferencia alguna al crédito del actor, se entiende que el rematante la acepta quedando subrogado en ella, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

4291 Núm. 1444.—118,15 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a ins-

tancia de la Entidad «Radioeléctrica Castellana, S. A.», de esta capital, contra D. Manuel Bernal Blanco, vecino también de León, calle Travesía de la Iglesia (Las Ventas), en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de su valoración, deducido el 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, los siguientes bienes:

1.—Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, en estado de nuevo. Valorado en 1.600 pesetas.

2.—Seis mesas de madera de chopo, de 1,10 metros de largo por 70 centímetros de ancho y 24 sillas de igual madera, corriente todo ello, valorado en 1.560 pesetas.

3.—Otra mesa de escritorio, con tres cajones, de 1,10 metros de largo por 60 cm. de ancho, en 200 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas. El Secretario Facundo Goy.

4294 Núm. 1445.—120,75 ptas.

Notaría de D. Juan Antonio Lorente Pellicer, de Valderas (León)

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas, Distrito de Valencia de Don Juan.

Hago saber:

Que en mi Notaría se tramita acta de Notoriedad a requerimiento de D. Emilio Pastor Gutiérrez, vecino de Gordoncillo, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «La Lojera» y con destino al riego de una finca rústica sita en dicho paraje, término de Gordoncillo, de ochenta y cinco áreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la Regla 4.^a del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Valderas a siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Notario, Juan A. Lorente.

4211 Núm. 1437.—68,25 ptas.

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas, Distrito de Valencia de Don Juan:

Hago saber:

Que en mi Notaría se tramita acta de Notoriedad a requerimiento de D. Mauro Martínez Castañeda, vecino de Gordoncillo, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, en el lugar llamado «La Isla», con destino al riego de dos fincas rústicas, una sita en dicho paraje y otra en la «Vega de Manjueles», de haber ambas fincas cincuenta y una áreas y treinta y seis centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la Regla 4.^a del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

Valderas a siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Notario, Juan A. Lorente.

4208 Núm. 1441.—68,25 ptas.

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas, Distrito de Valencia de Don Juan.

Hago saber:

Que en mi Notaría se tramita acta de Notoriedad a requerimiento de D. José Pastrana Pastrana, vecino de Gordoncillo, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, en el punto denominado «Vega de Manjueles» y para el riego de una finca rústica sita en dicho pago, de haber veintidós áreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la Regla 4.^a del artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho o aportar algún dato lo expongan y justifiquen en mi Notaría en el término de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto.

Valderas a siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Notario, Juan A. Lorente.

4210 Núm. 1442.—81,40 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial

1961